

OBSERVACIONES AL ANTEPROYECTO DE ORDENANZA, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

En relación con el proyecto de Ordenanza, por la que se modifica la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de septiembre de 2004, esta Dirección General emitió informe con fecha 18 de noviembre de 2020, que hacía referencia fundamentalmente a la ausencia de Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) en la que se debe detallar la repercusión presupuestaria en ingresos y gastos, así como a otros aspectos derivados de su encaje con los sistemas de gestión de servicios sociales -CIVIS- y de este con módulo de subvenciones de SAP y SAP ECOFIN y, a su vez, con Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Una vez constatado que sí se acompañaba la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN), y tras la introducción de algunas precisiones en las Bases de ejecución del Presupuesto 2021 relacionadas, esta Dirección General no realiza observaciones al Proyecto de Ordenanza, manteniendo la indicación de una necesaria coordinación de los sistemas existentes que garanticen su correcto desarrollo e implantación.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

Miguel Ángel Rodríguez Mateo

(Firmado electrónicamente)